



DOCUMENTO BASE PARA PRUEBAS DE SELECCIÓN VIRTUAL CARGO DE:

DIRECTORA/OR

SECRETARIA/O

JEFAS/ES DE ÁREA

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como propósito dar a conocer a todas y todos los aspirantes a cargo de Directora/or, Secretaria/o, Jefas/es de Área y a los integrantes de Comisiones Evaluadoras, el procedimiento virtual que se llevará a cabo para cada una de las instancias de pruebas.

MARCO GENERAL

Las pruebas de selección tienen como finalidad la conformación de listados para la asignación de funciones transitorias. Consisten en un procedimiento que posibilita la cobertura de los cargos de conducción de los servicios educativos ante la ausencia de quien detenta el cargo o vacancia.

El Estatuto prevé que en caso de no existir agentes disponibles o excedentes de concursos, la DGCyE a través de las dependencias correspondientes organizará las coberturas con arreglo al Art. 75 Decreto Reglamentario de la Ley 10.579 (DR).

Ante la situación de aislamiento social indicado por las Autoridades Nacionales y Provinciales y debido a la necesidad de contar con listados para la cobertura de cargos vacantes, se requiere implementar dispositivos de excepción con inclusión de soportes virtuales para la sustanciación de las Pruebas de Selección.

PAUTAS DE APLICACIÓN EN SOPORTE VIRTUAL PARA LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS

CONSIDERACIONES GENERALES

Cada una de las instancias previstas en las pruebas de selección se realizará a través de soportes virtuales, con la presencia de los gremios, la asistencia de técnicas/os informáticos y secretarías/os.

En caso de que el aspirante no cuente con conectividad, se le ofrecerá la posibilidad de tener una conexión estable en dependencias de la DGCyE.

Los integrantes de las comisiones evaluadoras establecerán la plataforma para la realización de las pruebas, el enlace correspondiente a cada instancia será enviado con un plazo previo de 5 días hábiles como mínimo, a través de los mecanismos de notificación (SAD vía mail) desde el mail de la comisión evaluadora.





La acreditación se realizará el mismo día de cada una de las pruebas, previa conexión a la plataforma virtual informada oportunamente por la comisión, mediante la presentación del DNI en pantalla. A continuación deberán escribir el teléfono de contacto en el chat de la plataforma, como medio de comunicación alternativo ante cualquier situación de desconexión.

Para el inicio de cada una de las instancias se prevé una tolerancia de una hora, en caso de ausencia de aspirantes. Pasado ese tiempo de espera, si algún aspirante no se conecta durante la hora de tolerancia, ni se comunica con la C.E., queda fuera de la prueba.

Transcurrido este período se dará lectura a la normativa aplicable y al procedimiento para pruebas de selección virtual, específico de cada instancia.

Todas las instancias serán grabadas desde la acreditación por parte de la C.E. La grabación se detendrá cuando los aspirantes preparen la problemática (“capilla”) en el coloquio, así como cuando la comisión evaluadora realiza la evaluación de cada instancia de prueba.

Los aspirantes podrán presentar recursos de acuerdo a lo establecido en el Estatuto del Docente, en forma virtual por fotos o escaner, la documentación al domicilio electrónico de cada comisión evaluadora, en los plazos establecidos.

Ante problemas de conectividad se acordará entre los aspirantes, la comisión evaluadora y representantes gremiales la propuesta para subsanar la situación, labrando acta acerca del acuerdo logrado.

Ante la notificación de cada uno de los anexos: coloquio y entrevista; el aspirante recibirá escaneado por parte de la comisión evaluadora en su correo abc, dicho anexo y al recibirlo emitirá un mail con la frase **YO.....DNI N°.....ME NOTIFICO EN CONFORMIDAD/DISCONFORMIDAD.**

En caso de que el aspirante decida solicitar vistas de su prueba, deberá enviar un mail desde su correo ABC, al correo sede de la Comisión Evaluadora. Tendrá un plazo de 48 hs.

Las C.E. extenderán certificados de asistencia, a pedido de los aspirantes por mail, con posterioridad a la prueba.

INSTANCIAS DE PRUEBAS

1 – COLOQUIO

Se acreditarán todas las ternas correspondientes a la jornada, cumplimentando los pasos explicitados en las consideraciones generales, posteriormente quedarán en conexión la Comisión Evaluadora con la primera terna, estableciendo los horarios de conexión para las restantes.

Se procederá a realizar el sorteo de la problemática, mediante la elección por parte de un aspirante voluntario, de uno de los sobres numerados.

Se dará lectura a la problemática seleccionada, que se presentará en pantalla, facilitando el tiempo para que los participantes puedan copiarla.

Se otorgará al técnico informático la potestad de desvincular a la Comisión Evaluadora y gremios para que la terna realice los acuerdos, se procederá a detener la grabación. Tiempo asignado: 20 minutos.





Desarrollo del coloquio:

El técnico dará ingreso a la C.E. y gremios comenzando la instancia con un tiempo máximo de 30 minutos o en su defecto habilita la sala general (zoom), dependerá de la plataforma que se utiliza.

Se desvincula de la conexión a la terna y a los gremios para la deliberación y consecuente evaluación de los aspirantes por la Comisión Evaluadora, deteniendo la grabación.

Luego se procede a revincular a la totalidad de los participantes para la devolución por parte de la Comisión Evaluadora.

La C.E. notifica de la calificación, a través del envío del anexo correspondiente escaneado, al mail del ABC de cada aspirante, para que éstos procedan a notificarse y responder desde su correo ABC con la frase **YO.....DNI N°.....ME NOTIFICO EN CONFORMIDAD/DISCONFORMIDAD** al momento de la recepción.

Se recuerda que siempre podrán hacer uso de los derechos estatutarios.

2 – ENTREVISTA

Una vez realizada la conexión, aprobado el coloquio y cumplimentados los pasos explicitados en las consideraciones generales, comenzará la entrevista que será individual y grabada, ante la Comisión Evaluadora, vía la plataforma informada con la debida anterioridad al mail del abc.

Habiendo finalizado la entrevista, se desvincula al aspirante y a los gremios para la deliberación y consecuente evaluación por parte de la C.E. y se deja de grabar.

Se solicita que luego del plazo determinado por cada C.E. se revinculen, posteriormente se realizará la devolución.

La C. E. notifica de la calificación y se realiza la **Notificación de resultados** donde se muestra en pantalla el anexo correspondiente. Luego envía el Anexo de Evaluación cumplimentado por mail al aspirante a su correo oficial del **ABC únicamente**.

El aspirante, al recibirlo, responde emitiendo un mail con la frase **YO.....DNI N°.....ME NOTIFICO EN CONFORMIDAD/DISCONFORMIDAD**.

Podrá hacer uso de los derechos estatutarios, en los plazos previstos.

Esperamos colaborar con el recorrido que ustedes deberán realizar en cada una de las instancias de pruebas virtuales, recomendamos que luego de la lectura de cada uno de los pasos puedan practicar los procedimientos detallados.

DIRECCIÓN DE CONCURSOS

Octubre 2020

